



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION N°: 519/2021 (QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTE Y UNO)

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL, FIRMAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CON LA SRA. MIRIAN ROSSANA GONZALEZ MALDONADO, DE UN TERRENO MUNICIPAL, UBICADO SOBRE LA CALLE BENJAMÍN ACEVAL C/ JOSÉ E. DÍAZ, DEL BARRIO SANTA ANA DE NUESTRA CIUDAD, INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 1 DE LA MANZANA IX, CON CTA. CTE. CTRL. N° 27-0721-01, FINCA MATRIZ N° 11.711.-----

VISTO: El Expediente N° 4.298/2021, presentado por la Sra. **MIRIAN ROSSANA GONZALEZ MALDONADO**, quien solicita Arrendamiento de un terreno municipal, ubicado sobre la calle Benjamín Aceval c/ José E. Díaz, del barrio Santa Ana de nuestra ciudad.-----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Catastro en su Informe N° 544/2021, expresa que el terreno solicitado en Arrendamiento, forma parte de una ocupación de Dominio Público Municipal, destinado para Plaza y Edificios Públicos, individualizado como Lote N° 1 de la Manzana IX, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0721-01, según Plano de Loteamiento aprobado por Resolución Municipal N° 27/79, a nombre de la Sra. Marciana del Pilar Jiménez de Meza.-----

Que, en los archivos consta la Escritura de Transferencia Gratuita otorgado por la Sra. Marciana del Pilar Jiménez de Meza, a favor de la Municipalidad de San Lorenzo, según Resolución Municipal N° 27/79, las fracciones destinadas para calles Cta. Cte. Ctral. N° 27-0721-16, y para Plaza y Edificios Públicos, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0721-01(MATRIZ), inscrita en el Registro General de la Propiedad como Finca N° 13.004 del Distrito de San Lorenzo.-----

Que, a la fecha según informe de consultas de Cuentas Corrientes. Obtenida de la página web del Servicio Nacional de Catastro la Cta. Cte. Ctral. N° 27-0721-01, individualizado como Lote N° 1 de la Manzana IX, Finca Matriz N° 11.711, con una superficie de terreno de 360,00 m², se registra a nombre de la Municipalidad.-----

Que, Previa verificación en el lugar, se constató que el terreno se encuentra ocupado por la recurrente Sra. **MIRIAN ROSSANA GONZALEZ MALDONADO** y su familia desde hace varios años, según manifestaciones existiendo en el lugar una construcción de material cocido.-----

Que, obra en el expediente Certificado de Vida y Residencia.-----

Que, obra en el expediente, informe de no poseer bienes expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.-----

Que, la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Lorenzo, mediante Dictamen N° 971/2021, recomienda HACER LUGAR a lo solicitado por la recurrente concediendo el arrendamiento.-----

Que, la Asesora Jurídica de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 110/2021.-----





MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION N°: 519/2021 (Pag. 2)

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen N° 194/2021 de la Comisión Asesora de Legislación.-----

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal, firmar Contrato de Arrendamiento, con la Sra. **MIRIAN ROSSANA GONZALEZ MALDONADO**, de un Terreno municipal, ubicado sobre la calle Benjamín Aceval c/ José E. Díaz, del barrio Santa Ana de nuestra ciudad, individualizado como Lote N° 1 de la Manzana IX, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0721-01, Finca Matriz N° 11.711.

Las dimensiones y linderos del terreno son las siguientes:

Al Norte: mide 30,06 metros y linda con Calle 1

Al Sur: mide 30,06 metros y linda con Lote 2 de la Manzana IX

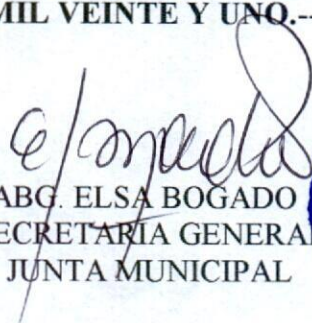
Al Este: mide 12,00 metros y linda con Calle 6

Al Oeste: mide 12,00 metros y linda con Lote N° 3 de la Manzana IX.


Superficie: 360,00 m2

ARTICULO 2° **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.-----


ABG. ELSA BOGADO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL




ABG. OSVALDO GÓMEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHIVASE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.-----



Sr. CESAR DARIO FRANCO ROJAS
Secretario General



Sr. FELIPE NERY QUINONEZ A.
Intendente Municipal

ARTICULO 1º AUTORIZAR a la Intendencia Municipal firmar Contrato de Arrendamiento con la Sra. MIRIAM ROSSANA GONZALEZ MAJONABO de un terreno municipal ubicado sobre la calle Benjamin Acosta y Jose E. Diaz del barrio Santa Ana de nuestra ciudad, individualizado como Lote N° 1 de la Manzana IX, con Cte. Cte. N° 23-02141, Finca Matriz N° 11.711.

Las dimensiones y linderos del terreno son las siguientes:

Al Norte mide 30.00 metros y linda con Calle 1

Al Sur mide 30.00 metros y linda con Lote 2 de la Manzana IX

Al Este mide 12.00 metros y linda con Calle 6

Al Oeste mide 12.00 metros y linda con Lote N° 3 de la Manzana IX

Superficie: 200.00 m²

ARTICULO 2º COMUNICAR a la Intendencia Municipal a quienes correspondan y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.

